

C O P I A .

Ciudad Lerdo, Dgo., noviembre 10 de 1925.

Señor Ing. Luis Arturo Romo, Director de Tierras, Colonización, Aguas e Irrigación.

Muy estimado compañero:

Es completamente necesario enviarte ésta, con el fin de darte a conocer el estado actual que guarda el escenario en el cual se mueven los intereses creados, de tal manera favorecidos con la reglamentación actual de las aguas del Nazas, que -- han transformádose en verdaderos privilegios, situación que da la clave sobre el porqué de la oposición declarada o encubierta que ya se advierte en la mayoría de los Laguneros, para el proyecto de la presa o presas, indispensables para controlar sus aguas, y estabilizar de esta manera los negocios y por ende la riqueza de la Laguna, actualmente imprecisa e inestable por esa falta de control.

La Comisión de que te he hablado en mis cartas anteriores, parece ahora que tiene decidido, esperar la venida del C. Ministro por esta región para tratar con él, el asunto del proyecto, con lo que se conseguirá esperar más tiempo, que en el fondo parece ser lo que se desea; por otra parte la susodicha Comisión se encuentra formada totalmente por enemigos del proyecto, integrándola los terratenientes más fuertes o comisionados de los más fuertes, lo que hace deducir en consecuencia lógicamente, que el capital más fuerte de La Laguna, se opone a la realización de una obra de tal naturaleza; el porqué de tal situación procuraré explicártelo, lo más someramente que me sea posible, con el fin de que te des cuenta de la razón completamente natural para ser opositoristas.

En la última junta, que se tuvo en la Cámara Agrícola, a la que asististe, se te pidió de una manera insistente y muy -- especial, que no se tocara la reglamentación actual, para el caso de llevarse a la práctica la idea que se exponía, habiéndose expuesto el deseo de una declaración expresa de la Secretaría -- en ese sentido. Ahora bien, en esto estriba precisamente la clave del asunto, si nos damos cuenta de la situación de verdadero privilegio, que el actual reglamento, hecho todo él, bajo la base del régimen incontrolable del río Nazas, proporciona a las negociaciones más fuertes, y que, como es natural se resisten -- a perder, constituyendo esto solamente el móvil oculto o la razón única, para oponerse, constituyendo todo lo demás, razones completamente secundarias defendiendo a ésta. Entraré en materia.

VOLUMENES FUERTES.-Teniendo en cuenta en régimen actual de las crecientes del río Nazas, siempre que ocurren las más grandes, -- se encuentran de hecho a merced de las negociaciones más poderosas, bajo la forma de "dotaciones máximas reglamentarias" "Excedentes", "Máximos extraordinarios" y de "permisos provisionales" situación lógica en las actuales circunstancias, teniendo -- en cuenta, que ellas tienen fuerza económica bastante, para manejar en un momento dado, enormes volúmenes que no pueden hacer -- los pequeños propietarios, haciéndolos dueños de grandes volúmenes del río Nazas y capacitándolos en consecuencia para la -- formación paulatina de grandes latifundios, adquiriendo terrenos que por no ser ribereños, carecen del derecho al uso de las aguas, pero que una vez adquiridos por una cualquiera de estas

negociaciones, adquieren por ese solo hecho la característica de ribereños, a donde se envían las aguas de las que se hace uso bajo la forma de "Dotaciones de Excedentes", de "Máximos Extraordinarios" y de "Permisos Provisionales". Casos concretos. Santa Teresa: -Esta Negociación tiene para su uso, los canales El Cuije, Santa Teresa, Bilbao y Los Desfogues, pudiendo derivar durante la época de grandes crecientes en el río los siguientes gastos:

Por "El Cuije" como "Máximo Extraordinario".....	60 Ms.Cubs.		
" " " " "Excedentes".....	20 " "		
" "Bilbao" " "Máximo Extraordinario".....	50 " "		
" "Santa Teresa" "Máximo Extraordinario".....	70 " "		
" "Desfogues" " "Permiso Provisional".....	200 " "		
Total derivable.....	400 " "		

La Concha: -Esta negociación aprovecha además de su "Máximo Extraordinario" los grandes volúmenes ingobernables, que durante las grandes crecientes del río van a parar a la laguna de Mayrán, toda ella comprendida en terrenos de su propiedad, la que siembran año tras año de maíz y de trigo en enormes extensiones, sin que hasta ahora se les haya cobrado nada por cuestión de impuestos ni se haya puesto al tapete de la discusión la propiedad de la susodicha Laguna a donde van a parar las aguas de propiedad nacional.

NEGOCIACIONES CON EL AGUA: -Durante las grandes crecientes en el Nazas (hecho que se descubrió durante las avenidas del presente año) todos los canales, o cuando menos los que se encuentran en el radio de San Pedro de las Colonias, negocian el agua que derivan bajo la forma de "Máximos Extraordinarios" dándola a cambio del 12, 15, y hasta el 18% del producto bruto de las cosechas, a los propietarios de terrenos no usuarios, comprendidos dentro del citado Municipio y de la región de Mayrán.

RESISTENCIA PARA LA CREACION DE NUEVOS USUARIOS: -En estas condiciones ya comprenderás que lo que procuran los grandes propietarios, es evitar a toda costa que surjan nuevos usuarios, que hagan disminuir el gran privilegio de los "Máximos Extraordinarios", habiendo tratado de legalizarlos, y traído con este motivo al terreno de la discusión varias veces, lo que los haría dueños de volúmenes que actualmente solamente disfrutaban de una manera provisional.

Con esta exposición somera del fondo del asunto te encontrarás en condiciones de percibir claramente los intereses ocultos que se mueven, con el fin preciso de evitar acaben esos privilegios ahora completamente naturales por el régimen del río, sospechando que a pesar de cualquiera declaración de la Secretaría, en el sentido de que permanecería intocada la reglamentación actual, tendría naturalmente que desaparecer como una consecuencia forzosa de las condiciones nuevas que se acarrearían con las aguas del Nazas controladas, dado que entonces desaparecerían "automáticamente" las "Dotaciones de Excedentes", "Máximos Extraordinarios" y "Permisos Provisionales" que son el fruto de las condiciones actuales.

Como por otra parte el capital español en la comarca es el más fuerte, se ha empezado a mover ya, en el sentido de la oposición, procurando naturalmente no aparecer él, el abiertamente opositor pero si haciéndolo por intermediarios, que en la actualidad lo son que yo sepa, su representante en la Comisión, que lo es el señor Fernando González Fariño, y el General Gonzalo Escobar, a quien han hecho socio de un español, y al -

que han ya catequizado, hasta el grado de opinar en el sentido de ser un DISPARATE, el proyecto que se persigue, teniendo la idea de que el mismo Gral. Escobar comunique esa idea al C.--- Presidente durante el viaje que proyecta a la región, motivos que principalmente me han orillado a escribirte esta carta, para ponerte al tanto del fondo del asunto.

Con la esperanza de haberte proporcionado una visión clara de los intereses que se mueven y con el deseo además de que -- los mismos puedan servirte de algo en el sentido de ganar terreno en la realización de la idea que se persigue, por el conocimiento de otras de las faces, quizá las más interesantes - del problema, queda como siempre tu amigo y compañero que te - aprecia.

Gumaro García de la Cadena.(Firmado.)

FRAPPECFET

ROMO ARTURO LUIS,
Ing.

36